

Boletín Número 114  
Toluca, México, a 6 de junio de 2016.

## **DIFUNDE IEEM EN LOS 125 MUNICIPIOS CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A VOCALES DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017**

- La convocatoria está disponible para su consulta en la página electrónica del IEEM ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

A partir de este lunes 6 y hasta el viernes 10 de junio, el Instituto Electoral del Estado de México despliega un operativo institucional a efecto de ampliar la difusión de la Convocatoria para Aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, misma que será distribuida en los 125 municipios de la entidad, y con ello cumplir con el principio de máxima publicidad.

La colocación de 1,660 carteles la efectúan servidores públicos electorales adscritos al IEEM, en los lugares públicos que tienen mayor afluencia de ciudadanos, así como en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades y organizaciones indígenas, así como con líderes de opinión de la entidad.

Para hacer la distribución, se plantea realizarla de manera proporcional, conforme al número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal con corte al 29 de febrero del año en curso, que se encuentran en cada uno de los municipios.

Cabe indicar que en esta actividad, conforme lo especifican los “Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017”, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a través del Acuerdo N°. IEEM/CG/57/2016, también participan los partidos políticos, a quienes se les proporcionaron 1,300 carteles, por lo que en total se tiene contemplado distribuir alrededor de 3,000 carteles.

La convocatoria especifica que podrán participar ciudadanos residentes en el Estado de México, así como la descripción general de las funciones de los Vocales, los requisitos para el ingreso, las formas de registro de quienes aspiran a ocupar un cargo, examen de conocimientos electorales, la entrega de documentos probatorios por parte de la ciudadanía, verificación de los requisitos, evaluación psicométrica, entrevista, designación y, en su caso, la forma en que se realizan las sustituciones, y el relativo al Curso de Fortalecimiento que se impartirá a quienes resulten designados.

El procedimiento se desarrolla bajo la Norma Internacional 9001:2008, para proveer de personal calificado que asegure el cumplimiento de los fines del IEEM como Vocal en alguna de las 45 Juntas Distritales que se instalarán para atender lo relativo a la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral 2016-2017, mediante el que se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, garantizando la igualdad de oportunidades y la confidencialidad de los datos proporcionados por quienes aspiren a un cargo como Vocal.

Aunado a ello, la convocatoria se puede consultar en la página electrónica del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)), en la que se tiene un link para, en su momento, hacer el registro en forma electrónica, lo que también se podrá realizar en cada una de las 15 sedes que se instalarán del lunes 13 al sábado 18 de junio de 2016, en las Casas de Cultura Municipales, Centros Regionales de Cultura y en el edificio central del IEEM

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**